



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

OFICIO N° IFSE-AEFPO-287/2024

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de Mayo de 2024

ASUNTO: Comisión de personal para revisión.

**ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
P R E S E N T E.**

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que este Instituto de Fiscalización del Estado realiza al **Comisión Estatal Del Agua**, con fundamento en los artículos 26, 27, 81 fracciones XIV y XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado durante el día 31 mayo de 2024** en el municipio de San Luis Potosí, (**PRESA : El Peaje S.L.P.**) , para llevar a cabo la verificación de los trabajos de Obra Pública relativos a la Auditoría Financiera y de cumplimiento número **AEFPO-13-PARFIP-2023** de la **CEA (Comisión Estatal del Agua)**.

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apegándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicaran los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**LIC. RODRIGO JOAQUÍN LÉCOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente
del Estado de San Luis Potosí"*

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO
C.P./A.O./ING./TRR



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

OFICIO N° IFSE-AEFP-289/2024

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de Mayo de 2024

ASUNTO: Comisión de personal para revisión.

**ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESENTE.**

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que este Instituto de Fiscalización del Estado realiza al **PODER JUDICIAL**, con fundamento en los artículos 26, 27, 81 fracciones XIV y XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado durante el días 05,06 y 07 junio de 2024** en los municipios de **Tamazunchale S.L.P., Y en la Capital de este Estado.**, para llevar a cabo la verificación de los trabajos de Obra Pública relativos a la Auditoría Financiera y de cumplimiento número **AEFP-32-PJ-2023** del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apeguándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicaran los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

***"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente
del Estado de San Luis Potosí"***

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO

CP/ING/TER



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

OFICIO N° IFSE-AEFPO-290/2024

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de Mayo de 2024

ASUNTO: Comisión de personal para revisión.

ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
P R E S E N T E.

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que este Instituto de Fiscalización del Estado realiza a los **SERVICIOS DE SALUD**, con fundamento en los artículos 26, 27, 81 fracciones XIV y XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado durante el días 10 y 11 junio de 2024 en la Capital de este Estado.**, para llevar a cabo la verificación de los trabajos de Obra Pública relativos a la Auditoría de cumplimiento y Financiera número **AEFPO-07-PARFIP-2023** de los **Servicios de Salud de San Luis Potosí**

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apeguándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicaran los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

***"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente
del Estado de San Luis Potosí"***

C.C.P.
C.P. / IN / ARR



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 26/06/2024

| | |
|----------------------------|--|
| RESPONSABLE DE LA COMISIÓN | JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN |
| AREA DE ADSCRIPCIÓN | Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos |
| INICIO DE LA COMISIÓN | 31/05/2024 |
| TERMINO DE LA COMISIÓN | 11/06/2024 |
| OBJETIVO DE LA COMISIÓN | INSPECCION OCULAR |
| LUGAR DE COMISIÓN | VARIOS |

ACTIVIDADES REALIZADAS

Día 31 de Mayo 2024: Nos trasladamos en el centro de captación denominado presa El Peaje, llevando a cabo trabajos de inherentes a la verificación de obra, posteriormente y relacionado con la misma obra, nos trasladamos a la comunidad de Milpillias, s.l.p.

Día 07 de Junio 2024:

Nos trasladamos con personal del Poder Judicial del Estado a la obra denominada: Construcción de segundo nivel del edificio "F" de la ciudad judicial Presidente Juárez para albergar el juzgado 6º. Familiar, ubicado en la capital, realizando así los trabajos de verificación.

Día 10 de Junio 2024: Nos constituimos en las instalaciones de Servicios de Salud de San Luis Potosí, s.l.p., realizando la verificación de la obra denominada: Adecuación para rampa de acceso vehicular secundario con portón automático en oficina central.

Día 11 de Junio 2024: Nos

constituimos en las instalaciones del Hospital Central, realizando la verificación de la obra denominada: Adecuación de obra civil e instalaciones de Hemodinamia.

JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA